



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ENCAÑADA
"Compromiso Encañadino"
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia».

Encañada, 18 de mayo 2026

OFICIO N°004 -2026-MDLE/GMA Y RN/V.E.V. P

Señor: Nelly Paredes del Castillo
MINISTERIO DEL AMBIENTE (MINAM).

Asunto: REMITO INFORMACIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL AÑO 2025
PRESENTADOS ANTE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ENCAÑADA.

Tengo a bien dirigirme a Ud. Con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Municipalidad Distrital de la Encañada

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley 28611- Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde se señala: " Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de información Ambiental- SINIA".

En tal sentido, Cumplimos con informar a su digno Despacho que, en el año 2025, no se presentaron denuncias ambientales ante nuestra entidad.

Agradeciéndole anticipadamente por su atención, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA ENCAÑADA
M.V. Victor E. Viquez Peralta
Gerente de Medio Ambiente y Recursos Naturales